

DOM

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.538



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-4
FECHA
09.02.2007
ROL S.I.I.
7964-2 al 16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
 D) El Permiso de Edificación N° 349 de fecha 30.12.2005
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6025 VTA. N° 3972 de fecha 06.12.2006

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SANTA TERESA DE LOS ANDES N° 305 de 3 pisos, destinado a **VIVIENDAS**
 de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA. representada por JORGE BRITO NACHMANN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **DEL CONDOMINIO DON GONZALO**
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO DON GONZALO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **DEL CONDOMINIO** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 LG.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>15</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	<u>1.748,00</u>	\$	<u>26.220</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>5</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	<u>874,00</u>	\$	<u>4.370</u>
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		1ra CUOTA	\$	0
TOTAL A PAGAR					\$	<u>30.590</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	<u>3214913</u>	FECHA	<u>09.02.2007</u>		

NOTAS :

- SOLO LAS VIVIENDAS 1, 2, 3, 4, 10 y 15 INCLUYEN EL TERCER NIVEL EN MANSARDA

*HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)*

HAL / RSBV mmr.